

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11987 MADRID

Edicto

D.^a M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid se sigue el concurso voluntario: 398/13 de ANDRIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A., en el que ha recaído Auto de fecha 24 de marzo de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se tienen por presentados los textos definitivos, quedando de manifiesto en la secretaría del juzgado, pudiendo obtener los interesados copia a su costa mediante pendrive"

"Se acuerda la finalización de la fase común del presente procedimiento"

"Se acuerda la apertura de la fase de convenio"

"Se convoca junta de acreedores, que se celebrará el día 25 de Junio de 2014 a las 12:00 horas de su mañana en la sala de vistas de este Juzgado sita en la calle Gran Vía, 52, de Madrid"

"Pueden adherirse los acreedores que lo deseen a la propuesta de convenio presentada, en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley concursal, mediante instrumento público o comparecencia ante el Secretario de este Juzgado y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014233-1